



BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

Se autoriza al excelentísimo señor General de División del Ejército del Aire don Eugenio de Frutos Dieste para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de primera clase portuguesa, que le fué concedida por el excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional de Portugal, en la forma establecida en el capítulo V, apartado f) del Reglamento de Uniformidad para este Ejército de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

ADQUISICIONES

ORDEN de 10 de noviembre de 1956 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de ómnibus marca Fiat.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado de-

cimotavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Dos ómnibus marca Fiat Diesel, tipo, 642 RN, de 92 HP.», adjudicándose por concierto directo el suministro de los mismos, provisionalmente, a la Casa «Rocar, S. A.», de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con el apartado segundo del artículo cincuenta y siete de la citada disposición, por un importe total de novecientas veintiún mil doscientas pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

ORDEN de 10 de noviembre de 1956 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de alubias.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado décimotavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Doce mil setecientos kilogramos de alubias», adjudicándose por concierto directo el suministro de las mismas, de acuerdo con el apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete de la citada disposición, por

un importe total de ciento catorce mil trescientas pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

COMPENSACIONES

ORDEN de 10 de noviembre de 1956 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la compensación al I. N. T. A. por gastos realizados por la Comisión de Paracaídas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado décimotavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la compensación al «Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» de los gastos a efectuar durante el año en curso por la Comisión de Paracaídas para la obtención de un prototipo de paracaídas nacional», autorizándose por concierto directo esta compensación a dicho Instituto, de acuerdo con el apartado segundo del artículo cincuenta y siete de la citada disposición, por un importe total de trescientas veintinueve mil trescientas cinco pesetas con un céntimo.

Madrid, 10 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AYUDANTES

Nombro Ayudante de Campo del Intendente del Aire excelentísimo señor don Luis Estévez Tolezano al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Luis Felipe Díaz García-Mauriño, actualmente en situación de Disponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Rodríguez Pardo para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase portuguesa, que le fué concedida por el excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional de Portugal, en la forma establecida en el capítulo V, apartado f) del Reglamento de Uniformidad para este Ejército de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Bajas-Destinos.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento, aprobadas por Decreto de 24 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), y por hallarse comprendido en el apartado e) del citado artículo, causa baja en esta Milicia el Alférez Eventual de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Tomás Olarreaga Recondo, de la Maestranza Aérea de Sevilla, cesando en su actual empleo, que le fué conferido por Orden de 6 de octubre de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 114), y pasando al de Brigada de Complemento de la misma Escala, según determinan las citadas Instrucciones, de-

biendo prestar en los Servicios Regionales de la Región Aérea del Estrecho los dieciocho meses de servicio en filas que señala dicha disposición, que le serán contados a partir del día 1 del presente mes de noviembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

PETICION DE DESTINOS

Para general conocimiento, y a efectos de petición de destino, se hace saber que con motivo de reorganización en la Base Aérea de Tablada, existen en plantilla en el Escuadrón de Caza-Bombardeo núm. 71, las plazas de nueva creación en las Escalas y empleos que se indican:

Arma de Aviación (S. V.): Comandantes, Capitanes, Tenientes y Suboficiales.

Arma de Aviación (S. T.): Capitanes y Sargentos.

Mecánicos Motoristas: Suboficiales y Cabos; y Oficiales, Suboficiales y Cabos (Mecánicos de Avión).

Montadores Electricistas: Oficiales, Suboficiales y Cabos (Mecánicos de Avión); Cabos (Instalaciones Hidráulicas); Cabos (Instalaciones Eléctricas); Cabos (Instrumentistas) y Cabos (Chapistas).

Mecánicos Radiotelegrafistas: Oficiales, Suboficiales y Cabos.

Armeros Artificieros: Oficiales, Suboficiales y Cabos.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía: Cabos.

Escribientes: Suboficiales.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Ingresados en la Escala Técnica de Radiotelegrafía, por Orden de 12 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 69), el personal Radiotelegrafista que a continuación se relaciona, pasan a situación de «Supernumerario» en su Escala de procedencia los Sargentos y a la de «Fuerza sin haber» el Cabo primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto de 6 de noviembre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149),

quedando afectos para documentación a las Regiones y Zonas Aéreas que se indican:

Sargento don Mariano Bernardo Nájera Morales, del Aeródromo de Villafría, en la Región Aérea Atlántica.

Sargento don Felipe Marín Ferra, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Baleares, en la misma Zona Aérea.

Sargento don Francisco Javier García Montero, de la Escuela de Transmisiones, en la Región Aérea Central.

Sargento don Ricardo Contell Gómez, de la Escuela de Reactores, en la Región Aérea Central.

Sargento don Manuel Morales Domínguez, de la Escuela de Observadores, en la Región Aérea del Estrecho.

Sargento don José Roche Lidón, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones, en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Sargento don Vicente González Soto, del Ala de Bombardeo Ligero núm. 25, en la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero Bautista Pérez Ontumuro, de la Escuela Básica de Pilotos, en la Región Aérea Central.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de «Supernumerario», volviendo a la de «Actividad», el Sargento Radiotelegrafista don Rubén Quintana Iborra del Solar, quedando en la de «Disponible» en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el uso permanente del distintivo de Cazador Paracaidista al Cabo primero Francisco Amer Ferra, destinado en el Ala de Reconocimiento número 28.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

CONCURSO para proveer una plaza de Instructor de tercera en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea una plaza de Instructor de tercera, dotada con los emolumentos globales de cuarenta mil doscientas pesetas anuales, más el triple de los trienios reglamentarios acumulables, se saca a concurso su provisión entre los que hallándose en servicio activo de cualquiera de las Armas Generales del Ejército de Tierra, de Infantería de Marina, de Tropas de Aviación, o Guardia Civil, tengan la categoría

de Cabos segundos y no hayan cumplido cuarenta años el día que termine el plazo para la presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Director General de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser remitidas por conducto reglamentario al Ministerio correspondiente, que las cursará a la citada Dirección General, informando respecto a cada uno de ellos si es o no destinable.

Se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Hoja de servicios o filiación.
- 2.º Informe del primer Jefe o Unidad a que pertenezca el interesado.
- 3.º Certificación facultativa de no padecer defecto físico y reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y

4.º Los documentos que justifiquen los méritos que se aleguen y los servicios prestados.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con todo el sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, tanto el del funcionario como el de su familia, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en las bases del Concurso, o declarar éste desierto si lo estima procedente.

Madrid, 22 de octubre de 1956.
El Director General, **J. Díaz de Villegas**.—Conforme: **Luis Carrero**.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Aire

Dirección General de Aeropuertos

JUNTA ECONOMICA

OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS

Se convoca Subasta pública para la contratación de 6.027 metros cúbicos de áridos para hormigón asfáltico, con destino a obras que se realizan en Manises (Valencia).

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril del corriente año (B. O. DEL AIRE núm. 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, núm. 8) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante, en Valencia, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la Subasta tendrá lugar a las DIEZ TREINTA (10,30) horas del día VEINTITRES (23) de noviembre actual, en las referidas oficinas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

Ministerio del Aire

Dirección General Servicios Intendencia

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE LA ZONA AEREA DE CANARIAS Y A. O.

SUBASTA

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre próximo se admitirán ofertas para la adquisición de 12.000 kilogramos de pasta para sopa, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Parque, calle del Capitán Lucena, núm. 4, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

Los anuncios serán abonados por los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Ministerio del Aire

Dirección General de Aeropuertos

OBRAS CENTRALIZADAS

Autorizado por la Superioridad, se anuncia Subasta pública para la ejecución de la obra «CARRETERA DE ACCESO AL SANATORIO ANTITUBERCULOSO PARA EL EJERCITO DEL AIRE EN NAVACERRADA», por un importe de SETECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesetas con TREINTA Y OCHO céntimos (736.178,38 ptas.), en el que están incluidos el 9 % de beneficio industrial y el 2,5 % de administración.

El proyecto y pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en estas oficinas (Dirección General de Aeropuertos, Romero Robledo, 8), durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en el momento de la celebración de la Subasta, el día 26 del mes actual, a las doce de su mañana y ante la Junta Económica constituida en Tribunal.

Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido una fianza provisional de 14.723,60 pesetas, 2 % del importe límite de subasta.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.